Ayuntam.to de V de marco de 1631

En la villa de Jum.a a cinco dias del mes de
marco de mil y seis.s y treinta y un años en la
sala de el ayuntam.to della se juntaron
don Francisco Avecean Guardiola y Juan
Benito Avecean alcaldes ordinarios
D.o Alam.o Ruiz y don Juan Rhacon y Jose
Pavecean y D.n Martinez del Portal
rexidores concejo justicia y rexim.to
de esta dha villa para acordar lo
que convenga al bien publico
y decretaron lo siguiente

Este dia dixeron que esta villa
ofrecio servir a su mag.d con bien tres
tiesmil reales de donativo y destos
a de pagar la tercia parte para pri
mero de abril de este año y por no aver
llovido no se an vendido las dehesas
a cuya causa esta ynpossibilitada de
poder hacer la dha paga y asi
acordaron que vaya a madrid el
dho rexidor D.n Martinez
a pedir esfera a su mag.d por un
año o lo que se pudiere y asimis
mo que se le da cuenta para que
se pueda cargar en cada libra de se
da que se comprare o sacare de esta villa
de su cosecha tres quartillos y me
dio real en cada quintal de
barrilla y para ello le asignaron